



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 18 MAR 2024

RES. H. N°

0180/24

Expte. N° 4752/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la estudiante de la Especialidad en Derechos Humanos, Sandra Elizabeth Ortiz L.U.N° 791.337, tramita la aprobación de tema y Director de Trabajo Final de Especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Esp. Adolfo Sánchez Alegre acepta la Dirección del Trabajo Final Integrador de Especialidad y avala el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la carrera mencionada aconseja aprobar Tema y Director presentados;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 034/24 aconseja aprobar el Tema y Director propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

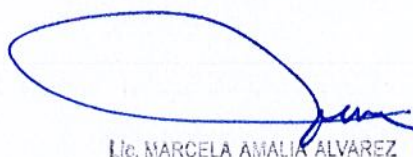
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 12/03/24)

RESUELVE:

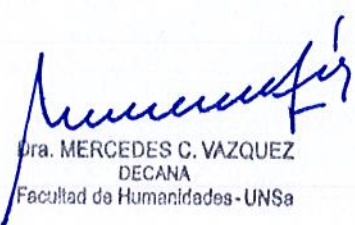
ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de Trabajo Final Integrador de Especialidad en Derechos Humanos perteneciente a Sandra Elizabeth Ortiz L.U.N° 791.337, titulado "*El desconocimiento del aumento del consumo de drogas en Salta Capital en personas condenadas de 18 a 21 años de edad durante el último bienio*".-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Esp. Adolfo Sánchez Alegre como Director del Trabajo Final Integrador al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a Sandra Elizabeth Ortiz, al Esp. Adolfo Sánchez Alegre, Especialidad en Derechos Humanos, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.


Lic. MARCELA AMALIA ÁLVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa